



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Tenango del Valle, México a 17 de Mayo de 2021.
OFICIO No: TV/PM/DO/DP/DUYE-OP-19/2021
Asunto: El que se indica

EMPRESA: ESTRUCTURAS PAAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: FILIBERTO NAVA No. 327, INT. 1 SAN MATEO OXTOTITLAN,
LOCALIDAD: TOLUCA, MÉXICO, C.P. 60100
CLAVE DE REGISTRO: SDP/03102019/1077/N
REPRESENTANTE Y/O ADMINISTRADOR UNICO: G. CARLOS IGNACIO GARCIA MARTINEZ ORTA
PRESENTE:

Conforme a lo señalado en los artículos 12.33 y 12.37 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 88, 90 y 91 de su Reglamento en vigor, invito a usted a participar en el proceso de Adjudicación Directa con número MTV/CAAESyOP/FISMDF-02-AD-2021/21 con recursos del Programa FISMDF-2021 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE DE LOS HIDALGOS, EN TENANGO DE ARISTA.", en el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Para la elaboración de su presupuesto se sujetará a las bases de Adjudicación Directa, las cuales contienen los lineamientos, formatos y catálogo de conceptos. Las bases se anexan al presente oficio de invitación.

El análisis y evaluación de la documentación contenida en el presupuesto se efectuará acorde a los criterios establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

El representante legal se compromete a exhibir dentro de un término de tres días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, la carta de aceptación para participar en el presente procedimiento de adjudicación directa.

El capital mínimo contable requerido lo será de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.)
El periodo de ejecución lo será de 37 días, cuyo plazo de ejecución tendrá como fecha de inicio el día 25 mayo al 30 de junio de 2021.

Para la iniciación de los trabajos, se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto contratado, en términos de lo señalado en el Artículo 12.44 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Para el caso de no ser posible su participación, le agradeceré notifique su negativa a participar en el presente procedimiento de adjudicación directa señalado en parte superior del presente oficio, a la brevedad posible.

Una vez presentada la carta de aceptación dentro del término establecido en párrafo anterior la empresa se obliga a presentar la documentación solicitada en las bases dentro de un término de cinco días hábiles, en original y copia fotostática simple. Una vez que sean cotejados dichos documentos los originales serán devueltos en el acto.

No omito manifestarle que para el caso de resultar favorecido, el contrato de obra pública lo será bajo el esquema de precios unitarios.

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. GUSTAVO AMADO DE JESUS
SECRETARIO TECNICO DEL CAESYOP



17/05/2021
RECIBI
GARCIA

Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.